

Código Expediente: HIC-08191

Código RMN: HIC-08191

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	ANZOATEGUI	PLATINO
			TOLIMA	IBAGUE	ORO
					COBRE
					PLATA
					MINERAL DE MOLIBDENO
					MINERAL DE ZINC
					ASOCIADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2016	23-10-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA Y LA TERMINACION AL CONTRATO DE CONCESION No HIC-08191, CONFIRMADA MEDIANTE RESOLUCION No VSC-000675 DEL 08 DE JULIO DE 2016.

Código Expediente: GE4-101

Código RMN: GE4-101

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	HUILA	PALERMO	COBRE
			HUILA	NEIVA	MINERAL DE MOLIBDENO
					ASOCIADOS
					MINERAL DE ZINC
					METALES PRECIOSOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2016	16-03-2015	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	DECLARAR VIABLE LA RENUNCIA Y TERMINACION AL CONTRATO DE CONCESION No GE4-101.
03-08-2016	16-03-2015	MODIFICA ETAPAS CONTRATO /RENUNCIA A ETAPA /EXPT. ANTICIPADA	ACEPTAR LA SOLICITUD DE LA SEGUNDA PRORROGA POR DOS(2)AÑOS MAS PARA LA ETAPA DE EXPLORACION DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No GE4-101.

Código Expediente: FEE-121

Código RMN: FEE-121

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	PAR IBAGUE	TOLIMA	IBAGUE	DEMAS_CONCESIBLES MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2016	06-10-2014	DESISTIMIENTO/DEVOLUCION/RENUNCIA A TITULOS	ACEPTAR LA RENUNCIA DEL CONTRATO DE CONCESION No FEE-121.

Código Expediente: 0223-68

Código RMN: HCXK-04

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	BADILLO DE_RIOS RIOS DE_BADILLO EMELY	REGIONAL BUCARAMANGA	SANTANDER	BUCARAMANGA	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2016	27-06-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR LA TERMINACION de la Licencia de Explotacion No. 0223-68, otorgada a las señoras EMILY RIOS DE BADILLO identificada con cedula de ciudadanía No. 37.804.645 y PATRICIA BADILLO RIOS identificada con cedula de ciudadanía No. 63.368.313. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000177 de fecha 28 de marzo de 2016.

Código Expediente: OID-10341

Código RMN: OID-10341

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S.	PAR CENTRO	SANTANDER	GUACA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2016	01-07-2016	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	ARTICULO PRIMERO. DECLARAR TERMINADA la Autorizacion Temporal No. OID-10341, concedida a la sociedad ESGAMO INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. En consecuencia, se declara liberada el area comprometida por la Autorizacion Temporal a que se contrae este expediente. De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la Resolucion No. VSC-000243 de fecha 18 de abril de 2016.

Código Expediente: 00273-52

Código RMN: GHHH-03

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
LICENCIA ESPECIAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	AGREDA ROJAS EDGAR ARMANDO	PAR CENTRO	NARIÑO	PASTO	MATERIALES DE CONSTRUCCION

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
03-08-2016	21-06-2016	PRORROGA	ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LA PRÓRROGA de la Licencia Especial de Explotación No. 00273-52, la cual tiene como titular al señor EDGAR ARMANDO AGREDA ROJAS, por el término de (5) años más, contados desde el 08 de octubre de 2013 hasta el 07 de octubre de 2018. De conformidad con las razones expuestas en la parte motiva de la resolución No. 001399 del 28 de abril de 2016.